



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

En virtud del acuerdo del Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 27 de julio de 2009, por el que se aprueba la modificación del Reglamento Marco de las Facultades y Escuelas de la Universidad Miguel Hernández de Elche;

Visto el escrito del profesor D. Juan José Ruíz Martínez, Director de la Escuela Politécnica Superior de Orihuela de la Universidad, por el que propone el nombramiento del Subdirector de la Finca Agrícola Experimental, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del citado Reglamento;

RESUELVO

Nombrar al profesor D. Rafael Todos Santos Martínez Font Subdirector de la Finca Agrícola Experimental de la Escuela Politécnica Superior de Orihuela, con efectos del día de su toma de posesión, que ejercerá las siguientes funciones:

- ✦ Coordinar la gestión de la Finca Agrícola Experimental de la Escuela Politécnica Superior de Orihuela, bajo la supervisión de la Comisión encargada.
- ✦ Colaborar en la coordinación y supervisión de las infraestructuras la Escuela Politécnica Superior de Orihuela.
- ✦ Colaborar en la coordinación de las Relaciones Internacionales, programas internacionales de intercambio de las Titulaciones de la Escuela Politécnica Superior de Orihuela.
- ✦ Ejercer todas aquellas funciones que le asigne el Director en el marco de sus competencias.

EL RECTOR

Prof. Jesús Tadeo Pastor Ciurana



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE